

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 302-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMÁS

ANTECEDENTES

La factura 00004-0000087 de fecha 09/06/2025 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMÁS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de evento en bomberos voluntarios 6 de junio 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Bienes de consumo.Servicios no personales.Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-0000087 de fecha 09/06/2025 por un importe de pesos tres millones.....\$3.000.000,00

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de evento en bomberos voluntarios 6 de junio 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Bienes de consumo .Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de junio de 2025.
GRDR/GBN/fas